

LA RIOJA, 05 NOV. 1996

VISTO: La necesidad puesta de manifiesto por parte del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de cubrir Cargos Vacantes en el Agrupamiento Servicios Generales, en los distintos establecimientos de Nivel Inicial y Primario del citado Organismo, y:

CONSIDERANDO:

Que las distintas Direcciones de los establecimientos educacionales de Nivel Inicial y Primario, solicitan cobertura de sus cargos vacantes por jubilación en el Agrupamiento Servicios Generales a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de sus respectivas escuelas.

Que este Gobierno, está plenamente consustanciado con la problemática educativa, motivo por el cual se hace necesario acceder a lo peticionado en lo que respecta a la cobertura de los cargos vacantes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

1ro.- DESIGNASE a partir del 01-11-96, en el Agrupamiento Servicios Generales, en los distintos establecimientos educativos de Nivel Inicial y Primario dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, al Personal que seguidamente se detalla:

JARDIN Nro. 1 "FEDERICO FROEBEL"- CAPITAL

* LUNA MIRIAN AIDA - D.N.I. Nro. 15.132.373- Categoría 08.-
Vacante por jubilación de la Señora REYNOSO DE CUENCA, ANA M.-

JARDIN Nro. 17 "EUGENIA TOS DE ACIAR"- CAPITAL

* GORDILLO CLARA SUSANA - D.N.I. Nro. 12.245.749- Categoría 08.-
Vacante por jubilación por Inválidez definitiva de la Sra.QUINTEROS TERESA A

///.-

CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel de
Original / Copia / Fotocopia que tengo a la vista.

ES FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

RAFAEL VICTOR SAUL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
UNIDAD EJECUTIVA

RAFAEL VICTOR SAUL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
UNIDAD EJECUTIVA